

**ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° N° 001-2025-ZRN°III-SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA: VERANO E INVIERNO 2025”**

Siendo las 08:30 horas del día **Miercoles 05 de Marzo del 2025**, en la Oficina de Abastecimiento de la Zona Registral N° III, se reunieron los Integrantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución Jefatural N° 031-2025-SUNARP/ZRII/JEF, de fecha 07 de febrero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 001-2025-Z.R.N°III-SM/CS - Primera Convocatoria**, a fin realizar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Sofia Eugenia Gonzales Regis : Presidente Titular
- María de Jesús Sánchez Correa : Primer Miembro Titular
- Patricia Soplín Álvarez : Segundo Miembro Titular

Se inicia la Sesión de conformidad con las facultades prescritas en el artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.

Acto seguido el Comité de selección según cronograma establecido, procede a verificar en el SE@CE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) los participantes registrados al presente procedimiento de selección.

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10008375009	TORRES MENDOZA YANE VICTORIA	2025-02-17 16:52:05.0	Válido	2025-02-17 16:52:05.0	10008375009
2	Proveedor con RUC	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	2025-02-13 06:14:36.0	Válido	2025-02-13 06:14:36.0	10102688690
3	Proveedor con RUC	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	2025-02-13 22:41:53.0	Válido	2025-02-13 22:41:53.0	10106213823
4	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2025-02-23 11:37:05.0	Válido	2025-02-23 11:37:05.0	10406237716
5	Proveedor con RUC	10472747661	GARCIA RIOS LUIS ANGEL	2025-02-17 18:40:54.0	Válido	2025-02-17 18:40:54.0	10472747661
6	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	2025-02-12 21:13:28.0	Válido	2025-02-12 21:13:28.0	10706937931
7	Proveedor con RUC	10718784706	LOPEZ BENDEZU CARLOS ENRIQUE	2025-02-12 15:23:34.0	Válido	2025-02-12 15:23:34.0	10718784706
8	Proveedor con RUC	10729492308	FUENTES MEDINA SERGIO JULIAN	2025-02-17 17:49:56.0	Válido	2025-02-17 17:49:56.0	10729492308



Firmado digitalmente por:  
GONZALES REGIS Sofia  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:48:52-0500



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ CORREA Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 11:57:21-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

☎ (01) 345 0063

✉ Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
SOPLIN ALVAREZ Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:50:46-0500

9	Proveedor con RUC	10800352628	FLORES ROBLES HERMITAÑO	2025-02-13 22:48:59.0	Válido	2025-02-13 22:48:59.0	10800352628
10	Proveedor con RUC	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	2025-02-13 11:53:17.0	Válido	2025-02-13 11:53:17.0	20501842347
11	Proveedor con RUC	20510089368	ROSA EFE MODA S.A.C.	2025-02-13 14:19:34.0	Válido	2025-02-13 14:19:34.0	20510089368
12	Proveedor con RUC	20511717486	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	2025-02-19 15:07:06.0	Válido	2025-02-19 15:07:06.0	20511717486
13	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2025-02-15 08:55:40.0	Válido	2025-02-15 08:55:40.0	20535700894
14	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	2025-03-01 15:04:46.0	Válido	2025-03-01 15:04:46.0	20536593145
15	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	2025-02-18 00:03:01.0	Válido	2025-02-18 00:03:01.0	20537916380
16	Proveedor con RUC	20543400522	PROVEEDORES GENERALES UNIDOS S.A.C	2025-02-17 08:37:42.0	Válido	2025-02-17 08:37:42.0	20543400522
17	Proveedor con RUC	20543657213	DIGONZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DIGONZ S.A.C.	2025-02-17 12:34:38.0	Válido	2025-02-17 12:34:38.0	20543657213
18	Proveedor con RUC	20545206464	CORPORACION LORT MISTER S.A.C	2025-03-02 20:14:52.0	Válido	2025-03-02 20:14:52.0	20545206464
19	Proveedor con RUC	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	2025-02-17 12:33:18.0	Válido	2025-02-17 12:33:18.0	20546876722
20	Proveedor con RUC	20546992633	CONFECIONES BJ S.A.C.	2025-02-13 13:41:38.0	Válido	2025-02-13 13:41:38.0	20546992633
21	Proveedor con RUC	20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	2025-02-17 09:20:08.0	Válido	2025-02-17 09:20:08.0	20553631531
22	Proveedor con RUC	20600618068	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PROFUSAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-24 13:27:27.0	Válido	2025-02-24 13:27:27.0	20600618068
23	Proveedor con RUC	20600822668	TEXTIL ALRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-TEXTIL ALRE S.A.C.	2025-02-17 12:37:36.0	Válido	2025-02-17 12:37:36.0	20600822668
24	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-02-25 15:38:44.0	Válido	2025-02-25 15:38:44.0	20601483085
25	Proveedor con RUC	20601574901	INVERS SERVIS LOS DEL M & J E.I.R.L	2025-02-24 23:23:49.0	Válido	2025-02-24 23:23:49.0	20601574901
26	Proveedor con RUC	20602731996	INVERSIONES E' D & D S.A.C.	2025-02-25 19:05:18.0	Válido	2025-02-25 19:05:18.0	20602731996
27	Proveedor con RUC	20604418497	INVERSIONES GRUPO HURTADO AG S.A.C.	2025-02-12 17:39:51.0	Válido	2025-02-12 17:39:51.0	20604418497
28	Proveedor con RUC	20606189711	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	2025-03-02 12:24:41.0	Válido	2025-03-02 12:24:41.0	20606189711
29	Proveedor con RUC	20608378031	VERA CORPORATION S.A.C.	2025-02-17 23:37:39.0	Válido	2025-02-17 23:37:39.0	20608378031
30	Proveedor con RUC	20609953650	CUSSTO TEXTIL E.I.R.L.	2025-02-18 08:51:44.0	Válido	2025-02-18 08:51:44.0	20609953650



Firmado digitalmente por:  
**GONZALES REGIS Sofia**  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:47:08-0500



Firmado digitalmente por:  
**SANCHEZ CORREA Maria De**  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 11:58:17-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063

 anticorrupcion

Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
**SOPLIN ALVAREZ Patricia**  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:51:01-0500

31	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	2025-02-15 13:02:05.0	Válido	2025-02-15 13:02:05.0	20610239171
----	-------------------	-------------	-----------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	-------------

**DETALLE DE LOS POSTORES:**

Posteriormente se procede a verificar los postores que han registrado su oferta de manera electrónica en el SE@CE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), obteniendo los siguientes resultados.

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA				
Nomenclatura :	AS-SM-1-2025-Z.R.N°III-SM/CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA: VERANO E INVIERNO 2025				

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA: VERANO E INVIERNO 2025					
10718784706	LOPEZ BENDEZU CARLOS ENRIQUE			03/03/2025	00:03:51	Electronico
20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.			03/03/2025	17:45:36	Electronico
10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR			03/03/2025	21:34:59	Electronico
20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.			03/03/2025	22:47:24	Electronico
10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA			03/03/2025	23:21:07	Electronico

**ADMISION DE LA OFERTA**

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, se procede a verificar el cumplimiento de Documentación de presentación obligatoria (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), así de esta manera poder determinar la admisibilidad de la oferta.

Postor: CREACIONES EVER S.A.C con RUC N° 20536593145		CONDICIÓN
Numeral	Documentos para la admisión de la oferta	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	Desde el 30/04/2016
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presentó (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Folio 3-5)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	Presentó (Folio 6)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presentó (Folio 7)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presentó (Folio 8)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	Presentó (Folio 31)  <b>Monto Ofertado: S/66,816.00</b> (Sesenta y Seis Mil Ochocientos Dieciséis con 00/100 Soles) incluido IG.V.



Firmado digitalmente por:  
GONZALES REGIS Sofia  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:47:21-0500



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ CORREA Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 11:58:40-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063

Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
SOPLIN ALVAREZ Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:51:30-0500

<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa</b>	
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 10)</b>	Presentó (Folio 25-26), se verificó en la página web. <a href="https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html">https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html</a> Fecha de Acreditación: 21/08/2020
Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7)</b> .	No Presentó
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>

Por lo que, por los fundamentos antes expuestos, **SE ADMITE LA OFERTA.**

Postor: CARLOS ENRIQUE LÓPEZ BENDEZÚ con RUC N° 10718784706		CONDICIÓN
Numeral	Documentos para la admisión de la oferta	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	Desde el 26/05/2023
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presentó (Folio 19)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Folio 15-18)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	Presentó (Folio 14)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presentó (Folio 12)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presentó (Folio 11)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	Presentó (Folio 10)  <b>Monto Ofertado: S/80,000.00</b> (Ochenta Mil con 00/100 Soles) sin IGV.
<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa</b>		
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		No presentó



Firmado digitalmente por:  
GONZALES REGIS Sofia  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:47:37-0500



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ CORREA Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 11:59:10-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

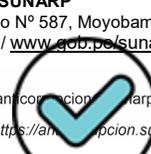
(01) 345 0063



Buzón anticorrupción:



<https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
SOPLIN ALVAREZ Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:51:39-0500

Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 10)</b>	Presentó (Folio 1-2), se verifico en la página web. <a href="https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html">https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html</a> Fecha de Acreditación: 08/11/2024
Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7)</b> .	Presentó (Folio 9)
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>

Por lo que, por los fundamentos antes expuestos, **SE ADMITE LA OFERTA.**

Postor: VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR con RUC N° 10102688690		CONDICIÓN
<b>Numeral</b>	<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	Desde el 25/08/2023
<b>a)</b>	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presentó (Folio 3)
<b>b)</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Folio 4)
<b>c)</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	Presentó (Folio 5)
<b>d)</b>	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presentó (Folio 6)
<b>e)</b>	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presentó (Folio 7)
<b>f)</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde
<b>g)</b>	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	Presentó (Folio 8)  <b>Monto Ofertado:</b> S/87,540.00 (Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles) incluido IGV.
<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa</b>		
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		No presentó
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 10)</b>		Presentó (Folio 10-12), se verifico en la página web. <a href="https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html">https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html</a> Fecha de Acreditación: 24/03/2022
Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7)</b> .		No presentó
<b>CONDICIÓN</b>		<b>ADMITIDO</b>



Firmado digitalmente por:  
GONZALES REGIS Sofia  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:47:51-0500



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ CORREA Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 11:59:33-0500

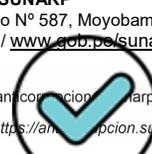
**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

☎ (01) 345 0063

✉ Buzón anticorrupción: <https://anuncion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
SOPLIN ALVAREZ Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:51:50-0500

Por lo que, por los fundamentos antes expuestos, **SE ADMITE LA OFERTA.**

Postor: ZABARBURU DAZA DIOMIRA con RUC Nº 10106213823		CONDICIÓN
Numeral	Documentos para la admisión de la oferta	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	Desde el 18/10/2016
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo Nº 1)</b>	Presentó (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Folio 3-7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo Nº 2)</b>	Presentó (Folio 5)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo Nº 3)</b>	Presentó (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo Nº 4)</b>	Presentó (Folio 10)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo Nº 5)</b>	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo Nº 6)</b>	Presentó (Folio 11) <b>Monto Ofertado: S/92,000.00</b> (Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles) incluido IGV.
<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa</b>		
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		No presentó
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo Nº 10)</b>		Presentó (Folio 22-23), se verifico en la página web. <a href="https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html">https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html</a> Fecha de Acreditación: 17/06/2014
Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo Nº 7)</b> .		No presentó
<b>CONDICIÓN</b>		<b>ADMITIDO</b>

Por lo que, por los fundamentos antes expuestos, **SE ADMITE LA OFERTA.**

Postor: NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L con RUC Nº 20553631531		CONDICIÓN
Numeral	Documentos para la admisión de la oferta	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	Desde el 14/10/2016
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo Nº 1)</b>	Presentó (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo Nº 2)</b>	Presentó (Folio 4)



Firmado digitalmente por:  
**GONZALES REGIS Sofia**  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:48:06-0500



Firmado digitalmente por:  
**SANCHEZ CORREA Maria De**  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 11:59:50-0500

**Zona Registral Nº III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao Nº 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

☎ (01) 345 0063

✉ Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
**SOPLIN ALVAREZ Patricia**  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:52:01-0500

<b>d)</b>	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presentó (Folio 5)
<b>e)</b>	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presentó (Folio 104) (*)
<b>f)</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde
<b>g)</b>	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	Presentó (Folio 105) <b>Monto Ofertado:</b> S/95,000.00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles) incluido IGV.
<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa</b>		
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		No presentó
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 10)</b>		Presentó (Folio 112-113), se verifico en la página web. <a href="https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html">https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html</a> Fecha de Acreditación: 07/02/2023
Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7)</b> .		No presentó
<b>CONDICIÓN</b>		<b>NO ADMITIDO</b>

(\*) Se precisa que en el numeral 1.9 Plazo de Entrega del Capítulo I – Generalidades de las Bases Integradas se indica lo siguiente: **“Los bienes materias de la presente convocatoria se entregarán en el *plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificado la aprobación de las muestras presentadas*, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación”.**

En ese orden de ideas, el postor no cumplió con ofrecer un plazo de entrega de los bienes acorde a lo solicitado en las bases integradas, pues no realizo distinción alguna respecto al plazo que ofrece para la entrega de los mismos, según detalle:



Firmado digitalmente por:  
GONZALES REGIS Sofia  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:48:22-0500



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ CORREA Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 12:00:14-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

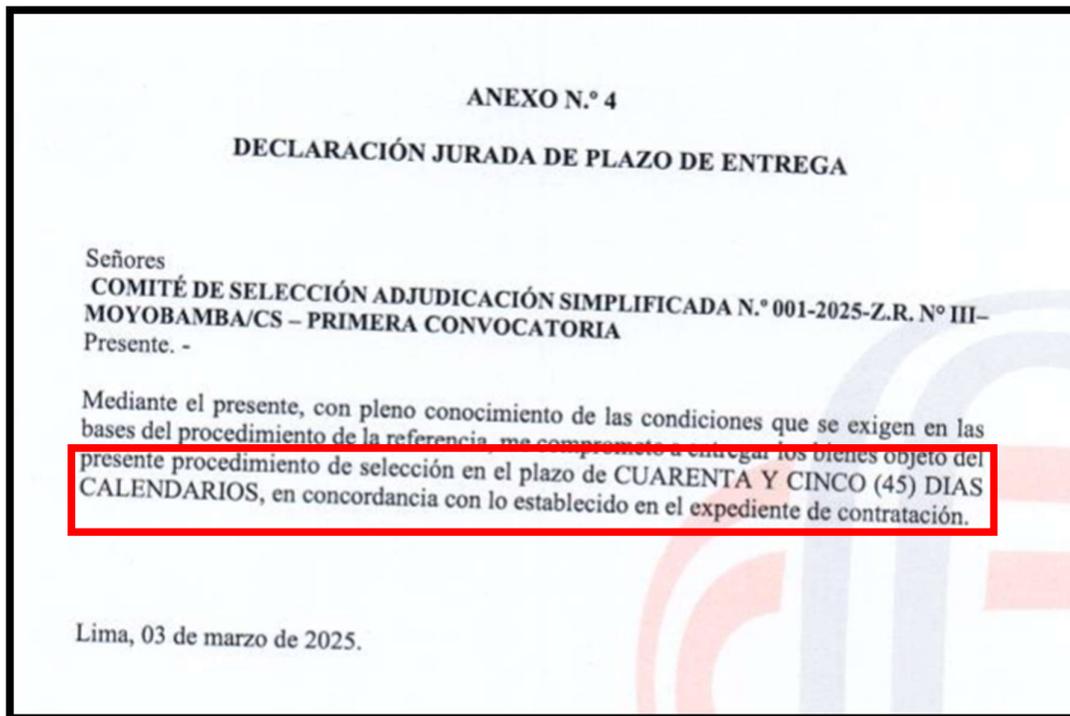
**Canales anticorrupción:**

(01) 345 0063

Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
SOPLIN ALVAREZ Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:52:10-0500



Al ser el anexo 04 – El Anexo de Plazo de Entrega según el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado numeral 60.2 inciso a) esta documentación **NO ES SUBSANABLE**.

Por lo que, por los fundamentos antes expuestos, **NO SE ADMITE LA OFERTA**.

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CREACIONES EVER S.A.C con RUC Nº 20536593145	ÚNICO
2	CARLOS ENRIQUE LÓPEZ BENDEZÚ con RUC Nº 10718784706	ÚNICO
3	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR con RUC Nº 10102688690	ÚNICO
4	ZABARBURU DAZA DIOMIRA con RUC Nº 10106213823	ÚNICO

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

El comité de selección procede con la revisión de la oferta admitida, con la finalidad de determinar si esta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas y requerimiento especificado en las bases integradas, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y será evaluada de la siguiente manera:



Firmado digitalmente por:  
GONZALES REGIS Sofia  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:48:37-0500



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ CORREA Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 12:00:35-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

(01) 345 0063

anticorrupcion@sunarp.gob.pe

Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
SOPLIN ALVAREZ Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:52:41-0500

**FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO (100 PUNTOS)**

<b>VALOR ESTIMADO S/ 94,050.00</b>			
<b>POSTOR</b>	<b>PRECIO DE OFERTA</b>	<b>PUNTAJE PI = <math>\frac{Om}{Oi} \times PMP</math></b>	<b>% del valor estimado</b>
CREACIONES EVER S.A.C con RUC N° 20536593145	S/ 66,816.00	100.00	71.04 %
CARLOS ENRIQUE LÓPEZ BENDEZÚ con RUC N° 10718784706	S/ 80,000.00	83.52	85.06 %
VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR con RUC N° 10102688690	S/ 87,540.00	76.33	93.08 %
ZABARBURU DAZA DIOMIRA con RUC N° 10106213823	S/ 92,000.00	72.63	97.82 %

En este caso el orden de prelación queda de la siguiente manera:

<b>VALOR ESTIMADO S/ 94,050.00</b>					
<b>POSTOR</b>	<b>PRECIO DE OFERTA</b>	<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>	<b>BONIFICACION MYPE (5%)</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
CREACIONES EVER S.A.C con RUC N° 20536593145	S/ 66,816.00	100.00	5.00	105.00	1°
CARLOS ENRIQUE LÓPEZ BENDEZÚ con RUC N° 10718784706	S/ 80,000.00	83.52	4.18	87.70	2°
VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR con RUC N° 10102688690	S/ 87,540.00	76.33	3.82	80.15	3°
ZABARBURU DAZA DIOMIRA con RUC N° 10106213823	S/ 92,000.00	72.63	3.63	76.26	4°

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

El comité de selección, según evaluación de ofertas realizada y según el artículo 75 (Calificación) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, de las ofertas que obtuvieron el **Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Lugar del Orden de Praelación**, de la siguiente manera:

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		CREACIONES EVER S.A.C con RUC N° 20536593145
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>ACREDITA FACTURACIÓN DE S/311,631.00</b></p> <p>Folios (9-24)</p>



Firmado digitalmente por:  
GONZALES REGIS Sofia  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:40:06-0500



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ CORREA Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 12:00:57-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

(01) 345 0063

Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
SOPLIN ALVAREZ Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:52:49-0500

	<p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Venta de Uniformes en general a empresas públicas y/o privadas o Confección y/o Venta de todo tipo de Uniforme Corporativo y/o Institucional.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según</p>	
--	--	--

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

*“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”*

*(...)*

*“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*



Firmado digitalmente por:  
**GONZALES REGIS Sofia**  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:49:56-0500



Firmado digitalmente por:  
**SANCHEZ CORREA Maria De**  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 12:01:17-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

Canales anticorrupción:

☎ (01) 345 0063

✉ anticorrupcion@sunarp.gob.pe

📧 Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
**SOPLIN ALVAREZ Patricia**  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:53:01-0500

	corresponda.  Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	
	Firmado digitalmente por: GONZALES REGIS Sofia Eugenia FAU 20285139415 soft Motivo: Presidente Titular CS Fecha: 05/03/2025 12:01:35-0500	En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
<b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	CARLOS ENRIQUE LÓPEZ BENDEZÚ con RUC N° 10718784706
-----------------------------------	---

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 200,000.00 (Dosecientos Mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Venta de Uniformes en general a empresas públicas y/o privadas o Confección y/o Venta de todo tipo de Uniforme Corporativo y/o Institucional.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>2</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación,</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ACREDITA FACTURACIÓN POR SER REMYPE DE <b>S/37,052.00</b></p> <p>Folios (3-8)</p>

<sup>2</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



Firmado digitalmente por:  
**SANCHEZ CORREA Maria De**  
 Jesus FAU 20285139415 soft  
 Motivo: Primer Miembro  
 Titular  
 Fecha: 05/03/2025 12:01:35-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
 Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063

anticorrupcion

sunarp.gob.pe

Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
**SOPLIN ALVAREZ Patricia**  
 FAU 20285139415 soft  
 Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
 TITULAR  
 Fecha: 05/03/2025 13:53:26-0500

<p>se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.</i></li> </ul> </div>	
<b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>VASQUEZ HUANGAL JOSE</b> <b>ALMICAR con RUC N°</b> <b>10102688690</b>
-----------------------------------	--

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán</p>	



Firmado digitalmente por:  
**GONZALES REGIS Sofia**  
 Eugenia FAU 20285139415 soft  
 Motivo: Presidente  
 Titular CS  
 Fecha: 05/03/2025 11:50:57-0500



Firmado digitalmente por:  
**SANCHEZ CORREA Maria De**  
 Jesus FAU 20285139415 soft  
 Motivo: Primer Miembro  
 Titular  
 Fecha: 05/03/2025 12:01:53-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
 Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

☎ (01) 345 0063

✉ anticorrupcion@sunarp.gob.pe

📧 Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
**SOPLIN ALVAREZ Patricia**  
 FAU 20285139415 soft  
 Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
 TITULAR  
 Fecha: 05/03/2025 13:53:39-0500

<p>desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Venta de Uniformes en general a empresas públicas y/o privadas o Confección y/o Venta de todo tipo de Uniforme Corporativo y/o Institucional.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>3</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>ACREDITA FACTURACIÓN POR SER REMYPE DE S/171,555.00</b></p> <p>Folios (14-34)</p>
--	--

<sup>3</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

*“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”*

(...)

*“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*



Firmado digitalmente por:  
**GONZALES REGIS Sofia**  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:51:10-0500



Firmado digitalmente por:  
**SANCHEZ CORREA Maria De Jesus FAU 20285139415 soft**  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 12:02:14-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

☎ (01) 345 0063



anticorrupcion@sunarp.gob.pe

✉ Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
**SOPLIN ALVAREZ Patricia**  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:53:49-0500

	<p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</li> </ul> </div>	
<b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	ZABARBURU DAZA DIOMIRA con RUC N° 10106213823
-----------------------------------	--

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Venta de Uniformes en general a empresas públicas y/o privadas o Confección y/o Venta de todo tipo de Uniforme Corporativo y/o Institucional.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>4</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ACREDITA FACTURACIÓN DE <b>S/580,000.00</b></p> <p>Folios (13-21)</p>

<sup>4</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado.*



Firmado digitalmente por:  
**GONZALES REGIS** Sofia  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:51:25-0500



Firmado digitalmente por:  
**SANCHEZ CORREA** Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 12:02:32-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

☎ (01) 345 0063

✉ anticorrupcion@sunarp.gob.pe

📧 Buzón anticorrupción: <https://anunciacion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
**SOPLIN ALVAREZ** Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:53:58-0500

<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.</i></li> </ul> </div>	
<b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>

*Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”*

*(...)*

*“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*



Firmado digitalmente por:  
GONZALES REGIS Sofia  
Eugenia FAU 20285139415 soft  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:51:42-0500



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ CORREA Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 12:02:48-0500

**Zona Registral N° III – SUNARP**

Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín  
Teléfono: (01) 2083100 / [www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)

**Canales anticorrupción:**

☎ (01) 345 0063

✉ [anticorrupcion@sunarp.gob.pe](mailto:anticorrupcion@sunarp.gob.pe)

📠 Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/anticorrupcion>



Firmado digitalmente por:  
SOPLIN ALVAREZ Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:54:11-0500

Se dio lectura al Acta, dando por concluida la presente Sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, el mismo día.



Firmado digitalmente por:  
GONZALES REGIS Sofia  
Eugenia FAU 20285139415  
Motivo: Presidente  
Titular CS  
Fecha: 05/03/2025 11:52:01-0500

**Sofía Eugenia Gonzales Regis**  
Presidente Titular CS



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ CORREA Maria De  
Jesus FAU 20285139415 soft  
Motivo: Primer Miembro  
Titular  
Fecha: 05/03/2025 12:03:10-0500

**María de Jesús Sánchez Correa**  
Miembro Titular 1 CS



Firmado digitalmente por:  
SOPLIN ALVAREZ Patricia  
FAU 20285139415 soft  
Motivo: SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR  
Fecha: 05/03/2025 13:54:26-0500

**Patricia Soplin Álvarez**  
Miembro Titular 2 CS